



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 21-01-25479

CORDOBA, 24 ABR 2001

VISTO las presentes actuaciones; atento las necesidades de servicio existentes en la Secretaría General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Prorrogar la designación interina al señor HECTOR FERNANDO MARIÑO, legajo 13882, en el cargo de Bibliotecario -cód. 042- de la planta de personal docente de este Rectorado, desde el 1 de mayo de 2001 y hasta el 30 de abril de 2002, para cumplir funciones en esta Secretaría General.

ARTICULO 2.- El nombrado en el artículo anterior deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

Sl

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

570 ✓